



Río Cuarto, Abril 23/2018

VISTO, el Expediente N° 127411 por el cual la estudiante María Belén MOYANO solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Enfermería; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Educación Especial, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto..

El informe de la Dirección del Departamento de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:


ARTICULO 1°: Reconocer como aprobadas por vía de equivalencias a la estudiante María Belén MOYANO (DNI N° 36.759.621) la asignatura **Psicología General y Evolutiva (5205)** con calificación DIEZ (10) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 19/06/2014; ello para la carrera de Enfermería (Cód. 44-02-0).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 268/2018

M.M


Prof. Silvina Beatriz BARROSO
Secretaría Académica
Facultad Cs. Humanas - U.N.R.C.


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC